

Referencia: Convocatoria en régimen laboral fijo-discontinuo de Monitores Deportivos para el Área de Deportes	Núm. Expediente: 1/2023
---	--

PROPUESTAS DEFINITIVAS DE ORDEN DE CONTRATACIÓN Y/O DE CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS, EN RÉGIMEN LABORAL INDEFINIDO FIJO-DISCONTINUO PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Reunido el día 28 de septiembre de 2023, a las 9:00 horas, el Tribunal Calificador que juzga este proceso selectivo, una vez finalizado el plazo de tres (3) días hábiles concedido (25, 26 y 27 de septiembre de 2023), y no habiéndose presentado reclamaciones y/o alegaciones a las plantillas correctoras provisionales correspondientes al primer ejercicio de la Fase Oposición, a la baremación provisional de los resultados del concurso-oposición obtenidos por los/as aspirantes y a la propuesta provisional de contratación y constitución de una bolsa de trabajo como personal laboral indefinido fijo-discontinuo de monitores/as deportivos/as para cubrir la programación del área de deportes del Ayuntamiento de Torrijos, mediante concurso-oposición, se dan a conocer los acuerdos adoptados por unanimidad del Tribunal Calificador, que son:

PRIMERO. Publicar, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/procesos-selectivos/bolsa-de-trabajo/bolsa-monitores-deportivos-2023.html>, las plantillas correctoras definitivas correspondiente al primer ejercicio (tipo test) de la Fase Oposición con la relación de las respuestas correctas a cada una de las preguntas de las disciplinas que se han realizado, que son las que siguen:

PLANTILLA CORRECTORA DE LA PRUEBA TEST PARA LA DISCIPLINA DE BALONCESTO

PREGUNTA 1	A
PREGUNTA 2	A
PREGUNTA 3	B
PREGUNTA 4	A
PREGUNTA 5	B
PREGUNTA 6	C
PREGUNTA 7	A
PREGUNTA 8	C
PREGUNTA 9	C
PREGUNTA 10	B

**PLANTILLA CORRECTORA DE LA PRUEBA TEST PARA LA DISCIPLINA DE
VOLEIBOL**

PREGUNTA 1	A
PREGUNTA 2	A
PREGUNTA 3	B
PREGUNTA 4	A
PREGUNTA 5	B
PREGUNTA 6	C
PREGUNTA 7	A
PREGUNTA 8	C
PREGUNTA 9	C
PREGUNTA 10	C

SEGUNDO. Publicar, de conformidad con lo establecido en la Base decimotercera de la convocatoria, en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/procesos-selectivos/bolsa-de-trabajo/bolsa-monitores-deportivos-2023.html> las calificaciones y baremaciones definitivas del concurso-oposición obtenidas por los/as aspirantes presentados/as que se relacionan a continuación,

**CALIFICACIÓN Y BAREMACIÓN DEFINITIVA CONCURSO-OPOSICIÓN MONITORES/AS
DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS**

BALONCESTO

REG.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO		CALIFICACIÓN TOTAL+
		a)Test	b)Prueba Práctica	a)Formación	b)Experiencia	
5229	FERNÁNDEZ GALLARDO, IGNACIO	4,50	8,00	1,40	-	13,90
5559	MARTÍN VÁZQUEZ, JAVIER	4,00	8,00	-	-	12,00

VOLEIBOL

REG.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN		FASE CONCURSO		CALIFICACIÓN TOTAL
		a)Test	b)Prueba Práctica	a)Formación	b)Experiencia	
5369	SORIA MOLINA, LUCÍA	4,00	8,00	-	-	12,00

TERCERO. Publicar, de conformidad con lo establecido en la cláusula decimotercera de las bases de la convocatoria, en el Portal de internet <https://www.torrijos.es/procesos-selectivos/bolsa-de-trabajo/bolsa-monitores-deportivos-2023.html>, la propuesta definitiva de orden de contratación y/o de orden de bolsa por orden decreciente de puntuación, la cual determinará el orden de llamamiento, y que se elevará a la Alcaldía,

PROPUESTA DEFINITIVA DE ORDEN DE CONTRATACIÓN Y/O DE CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS DEPORTIVOS/AS, EN RÉGIMEN LABORAL INDEFINIDO FIJO-DISCONTINUO PARA EL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

BALONCESTO

Nº.	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
1	FERNÁNDEZ GALLARDO, IGNACIO	13,90
2	MARTÍN VÁZQUEZ, JAVIER	12,00

VOLEIBOL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN TOTAL
1	SORIA MOLINA, LUCÍA	12,00

En Torrijos, a la fecha que se indica al margen derecho de este documento.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Ana Belén Díaz García.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer a su libre elección cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de recepción de la notificación de este acto o acuerdo.

Si opta por presentar este recurso el plazo para su resolución y notificación será de un mes. De no ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, el silencio administrativo se entenderá desestimatorio a los solos efectos de permitir, en cualquier momento, la interposición de recurso contencioso-administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo, directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de la provincia de Toledo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de recepción de la notificación de este acto o acuerdo.

Sin perjuicio de los apartados a) y b), podrá presentar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente. La interposición de recurso no suspende la ejecución del acto o acuerdo que se impugna, quedando a salvo lo dispuesto en el art. 117 de la ley 39/2015.